



RESOLUCIÓN O. N° 186

ANT.: Resolución O N° 120, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Negrete con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Negrete, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

CONCEPCIÓN, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Negrete.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Negrete, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE NEGRETE”**

REGIÓN: DEL BIOBÍO
COMUNA: NEGRETE

ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE ARMAS DE NEGRETE
METROS TOTALES: 320MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 80MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA IGNACIO CARRERA PINTO CON ALBERTO MOLLER HACIA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	0	ALBERTO MOLLER CON LUIS CRUZ MARTÍNEZ	80	
2	RECHAZO	ALBERTO MOLLER CON LUIS CRUZ MARTÍNEZ	80	LUIS CRUZ MARTÍNEZ CON 10 DE JULIO	160	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LUIS CRUZ MARTÍNEZ CON 10 DE JULIO	160	10 DE JULIO CON IGNACIO CARRERA PINTO	240	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	10 DE JULIO CON IGNACIO CARRERA PINTO	240	IGNACIO CARRERA PINTO ALBERTO MOLLER	320	



ESPACIO PÚBLICO Nº2: PLAZA VILLA COIGUE
METROS TOTALES: 20MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 5MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR CALLE JOAQUÍN DÍAZ GARCÉS A LA ALTURA DE SARGENTO ALDEA HACIA EL SUR	0	JOAQUÍN DÍAZ GARCÉS	5	
2	RECHAZO	JOAQUÍN DÍAZ GARCÉS	5	JOAQUÍN DÍAZ GARCÉS	10	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	JOAQUÍN DÍAZ GARCÉS	10	JOAQUÍN DÍAZ GARCÉS	15	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	JOAQUÍN DÍAZ GARCÉS	15	JOAQUÍN DÍAZ GARCÉS	20	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Negrete
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes